



## **Movilidad Combinada de corta duración (BM) y Programas Intensivos combinados (BIP) - Grado y Posgrado**

### **Procesos de pre-selección lanzados por Facultades o Escuelas**



**La selección para participar en cada programa se realizará por la Facultad o Escuela implicada.**

- RESOLUCIÓN del coordinador del «Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos», de la Universidad de Granada, por la que se inicia el proceso de preselección para la participación en el programa de movilidad combinada Erasmus+: Modern Perspectives in International Law

**<https://masteres.ugr.es/alestine/informacion/noticias/erasmus-modern-perspectives-international-law>**

- RESOLUCIÓN del coordinador del «Máster Universitario en Educación Musical: una Perspectiva Multidisciplinar», de la Universidad de Granada, por la que se inicia el proceso de preselección para la participación en el programa de movilidad combinada Erasmus+: Mapping Music Education Research: Psychology, Sociology and Research Methods

**<https://masteres.ugr.es/educacion-musical/informacion/presentacion>**

## **Convocatoria de ayudas para la movilidad de estudiantes en el marco de programas de movilidad combinada Erasmus+ durante el curso académico 2025/2026**

**RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican las bases reguladoras y se convocan ayudas para la movilidad de estudiantes en el marco de programas de movilidad combinada Erasmus+ durante el curso académico 2025/2026.**

- **Objeto:** ayudas financieras para movilizaciones físicas incluidas en la programación académica de programas Erasmus+ de movilidad combinada de corta duración (BM) e intensivos combinados (BIP).
- **Dirigida a:** estudiantado previamente seleccionado en el marco de convocatorias de programas de movilidad combinada Erasmus+.
- **Plazo de solicitud:** desde 03 de Julio de 2025 hasta el 15 de julio de 2026.
- **Plazo de ejecución de las actividades financiadas:** 31 de julio de 2026.
- [Convocatoria - texto completo en pdf](#)
  
- **Procedimiento de solicitud:**

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada: «**Movilidad internacional: Solicitud de plaza/ayuda en el marco de convocatorias del Vicerrectorado de Internacionalización**», accesible a través del siguiente enlace: [sl.ugr.es/0cJM](http://sl.ugr.es/0cJM), acompañada de la «**Credencial de estudiante**» emitida por su Centro.

- [Formulario de comunicación de datos.](#)

[TRÁMITES OBLIGATORIOS PARA ESTUDIANTADO SELECCIONADO PARA LAS AYUDAS BIP Y BLEN...](#)